

ACTO DE ADJUDICACIÓN

Por la cual se adjudica un proceso de contratación

EL GERENTE DE LAS EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A E.S.P.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en concordancia con las facultades expresadas en la Ley 142 de 1994, en virtud del Manual de contratación de la empresa, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que las EMPRESAS PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A E.S.P. convocó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección mediante INVITACIÓN PÚBLICA No. 007-2026, cuyo objeto es <<ACTUALIZACION, SOPORTE TECNICO Y FUNCIONAL AL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA INTEGRAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS COMERCIAL, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO, PARA LA EMPRESA PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P., con un presupuesto estimado de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (**\$96.000.000**) M/cte, con cargo al rubro presupuestal: 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01- Paquetes de software.

2. Que se recibió única oferta presentada por la empresa NEOSAGE S.A.S, representada legalmente por el señor JORGE LUIS HURTADO IÑIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.521.073 de Florencia- Caquetá.

En virtud a lo indicado en el artículo 40 del acuerdo No. 001 del 10 de noviembre de 2021, la Empresa puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los terminos de referencia de la invitacion publica del presente proceso contractual.

3. Que el Comité Evaluador emitió su informe, el cual fue puesto en conocimiento de los interesados, la cual no se recibieron observaciones.

4. Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar el contrato al oferente NEOSAGE S.A.S, representada legalmente por el señor JORGE LUIS HURTADO IÑIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.521.073 de Florencia- Caquetá, quien cumplió con todos los requisitos habilitantes, conforme al análisis y criterios de evaluación en los documentos del proceso.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el contrato derivado del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 007-2026, cuyo objeto es <<ACTUALIZACION, SOPORTE TECNICO Y FUNCIONAL AL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA INTEGRAL PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS COMERCIAL, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO, PARA LA EMPRESA PUBLICAS AGUAS DE FLORENCIA S.A.S. E.S.P, al oferente NEOSAGE S.A.S, representada legalmente por el señor JORGE LUIS HURTADO IÑIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.521.073 de Florencia- Caquetá. El valor de la presente adjudicación corresponde a la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (**\$96.000.000**) M/cte, IVA

Incluido, con cargo al rubro presupuestal: 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01- Paquetes de software, amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. A202600141 de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente decisión al oferente adjudicatario y comunicarla en la página web de las empresas Publicas Aguas de Florencia S.A.S. E.S.P. Contra este acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar el presente acto administrativo en la página web de la empresa, para efectos de publicidad y transparencia del proceso.

Dado en la ciudad de Florencia Caquetá, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JESÚS ANDRÉS IRIARTE SANTACRUZ
Gerente